



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA,

20 JUL 2018

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 593

VISTO: El Convenio suscripto el 19/06/18, entre la Municipalidad de Yerba Buena y la Firma SUPERCANAL S.A. CUIT 30-611182526, esta última representada por el Sr. Walter Dario Guerrero, en su carácter de Apoderado de dicha Firma; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se establece que la citada Firma cancele mediante la emisión de publicidad destinada a difundir actos de gobierno e institucionales de la Municipalidad, la deuda de \$ 566.815,50 (pesos quinientos sesenta y seis mil ochocientos quince con cincuenta centavos), correspondiente a la contribución por el Tributo de Emergencia Municipal (TEM) y el Tributo de Publicidad y Propaganda (TPP), que mantiene con esta Municipalidad;

Que el mencionado Convenio se rige con sujeción a las cláusulas y condiciones especificadas en el mismo y surge de lo tramitado a través del Expte. Nº 969-M17(I)-S-18;

Que han intervenido la Dirección de Rentas y la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto, sin formular objeciones al respecto;

Que, a fs. 19 la Dirección de Asuntos Jurídicos emite su dictamen, encuadrando la situación en la Ley Nº 5529, Artículo 47, Incisos 8) y 9);

Que, en mérito a lo actuado, la Secretaría de Hacienda a fs. 21 dispone la emisión del acto administrativo de aprobación pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos Nº 589/02 y Nº 112/06,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A:**

ARTICULO PRIMERO: APRUÉBASE, en todos sus términos, el Convenio suscripto el 19/06/18, entre la Municipalidad de Yerba Buena y la Firma SUPERCANAL S.A. CUIT 30-611182526, esta última representada por el Sr. Walter Dario Guerrero, en su carácter de Apoderado de dicha Firma, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE del presente Decreto a la Firma SUPERCANAL S.A., a través de la Secretaría de Hacienda.-

ARTICULO TERCERO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-



Dr. MANUEL ALBERTO COUREL
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

a/c Secretaría de Hacienda



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA